

MEXICO, D.F. A 17 DE FEBRERO DE 2015

**H. COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA  
COORDINADOR GENERAL DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO  
AT'N: MTRO. MARIO EMILIO GUTIERREZ CABALLERO  
DIRECTOR GENERAL**

Ref.: Se presentan comentarios en relación al PROY-NOM-194-SCFI-2014 "Dispositivos de seguridad Esenciales en Vehículos Nuevos-Especificaciones de Seguridad".



**Expediente: 03/2389/271114.**

**Ref: BOO15000369**

**OSCAR RAUL ALBIN SANTOS GUAJARDO**, en mi carácter de Presidente Ejecutivo de **INDUSTRIA NACIONAL DE AUTOPARTES, A.C. ("INA")**, me permito por medio del presente escrito exponer lo siguiente:

Con referencia al escrito de fecha 9 de febrero de 2015, presentado en la misma fecha ante esa H. Comisión Federal de Mejora Regulatoria y publicada en su sitio de internet bajo la referencia BOO15000369 y que contenía comentarios al proyecto de NOM-194-SCFI-2014 sobre "Dispositivos de Seguridad Esenciales en Vehículos Nuevos-Especificaciones de Seguridad", a nombre de mi representada, hago la aclaración de que se cometió un error de interpretación respecto de dicho proyecto y de la reglamentación correspondiente.

En efecto, equivocadamente se consideró que la NOM de referencia debía de ser revisada y modificada dentro del año siguiente a su entrada en vigor, cuando en realidad la ley de la materia, en el artículo 51; contempla un plazo de cinco años para ese efecto.

En ese sentido considero que ese plazo debe ser respetado y con ese propósito pido se publique esta corrección.

Como consecuencia de lo anterior y dado los grandes aciertos del Proyecto de esta NOM, debe quedar sin efecto la propuesta de redacción del Proyecto de NOM de que se trata, contenida en los comentarios formulados el pasado 9 de los corrientes y publicados ya en el sitio de internet de "CONFEMER".



Industria Nacional  
de Autopartes, A.C.

De acuerdo con lo anterior, atentamente solicito a esa H. Comisión lo siguiente:

Primera.- Tener por hecha la corrección que se menciona y dejar sin efecto la propuesta contenida en el escrito de comentarios de fecha 9 de febrero del año en curso.

Segunda.- Publicar en el sitio de internet de "COFEMER" el texto íntegro de este escrito.

**ING. OSCAR RAUL ALBIN SANTOS GUAJARDO**

**PRESIDENTE EJECUTIVO**



c.c.p- Lic. Paulo Esteban Alcaraz Arias-Coordinador General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos.